

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04					
			VERSIÓN : 4					
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1						
		FECHA : 30/10/2018						
FECHA DEL COMUNICADO		10/04/2019						
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No. 41-2019 S.NTE						
Señor (a) DANIEL ENRIQUE CHAPARRO RAMIREZ Representante Legal CHAHER S.A.S. CRA. 47 # 91-26 2571900 administracion@chaher.net								
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA								
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 41 de 2019 S.NTE.								
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN								
OBJETO DEL CONTRATO		Mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas de vacío de la USS Suba, la cual pertenece a Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	Item / Código	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
	1	Mantenimiento correctivo de bomba vacío de 5 HP el cual incluye: * Desmonte y montaje del equipo. * Cambio de rotor. * Cambio de kit overhaul. * Cambio de filtros y empaquetaduras. * Cambio de aceite. * Cambio de inserto de motor. * Cambio de coil de enfriamiento. * Cambio de ruber fotos. * Cambio de guarda del ventilador. * Cambio de la tapa de ventilador. * Mantenimiento motor.	UNIDAD	2	\$ 10.925.000	\$ 2.075.750	\$ 13.000.750	\$ 26.001.500
	2	Mantenimiento de tablero de control: • El cual incluye calibración en presiones de trabajo. • Cambio de presostato (si es necesario). • Cambio de los elementos de señal que sean necesarios para el buen y normal funcionamiento del equipo.	UNIDAD	1	\$ 4.370.000	\$ 830.300	\$ 5.200.300	\$ 5.200.300
	3	Mantenimiento de tanque pulmón el cual incluye: • Incluye lavado y sanitización del tanque. • Cambio de mangueras de conexión de la bomba a tanque pulmón en materiales acordes que sean de fácil limpieza y desinfección.	UNIDAD	1	\$ 4.085.000	\$ 776.150	\$ 4.861.150	\$ 4.861.150
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		(4) CUATRO MESES						
VALOR DEL CONTRATO		\$36.062.950 TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.						
FORMA DE PAGO		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						
		GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.						

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
	10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	ESPECÍFICAS
	1. REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS DE VACÍO DE LAS UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD DE SUBA DE FORMA INTEGRAL LA CUAL INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS.
	2. EL PROVEEDOR O CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXCELENTE CALIDAD Y CON MÍNIMO UN AÑO DE GARANTÍA POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN EL RIESGO.
3. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES SEGÚN LAS REFERENCIAS DE LAS BOMBAS; EXCEPCIONALMENTE SE PODRÁN USAR REPUESTOS HOMOLOGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REPUESTO QUE SE REQUIERA Y SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA OTORQUE GARANTÍA, PREVIO CONSENTIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O RE-MANUFACTURADOS.	
4. SEGÚN LA COMPLEJIDAD, COSTO, OPORTUNIDAD DEL REPUESTO, PIEZA, PARTE, ETC., DEBERÁ SER AUTORIZADA PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR DEBE PRESENTAR DOS COTIZACIONES A LA SUBRED NORTE, EL CUAL SERÁ DEFINIDO POR LA ENTIDAD SEGÚN CORRESPONDA.	
5. GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS OFICIALES DE LOS FABRICANTES, CASAS MATRICES, REPRESENTANTES DE LAS MARCAS NACIONALES O EXTRANJERAS.	
6. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CANTIDAD, IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, DESTACANDO QUE EL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO CUENTE CON PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO POR UNA ENTIDAD QUE ACREDITE EL CONOCIMIENTO EN ESTE TIPO DE EQUIPOS.	
7. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO, FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO Y/O PERSONA ENCARGADA (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA.	
8. UNA VEZ FINALIZADO EL MANTENIMIENTO EL PROVEEDOR REALIZARÁ CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO AL EQUIPO DE INGENIERÍA, SOBRE EL USO, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE VACÍO.	
9. EN CASO DE CAMBIO DE ACEITES, GRASAS O DEMÁS ELEMENTOS QUE SEAN PRODUCTO DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA ENTREGARÁ LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES PARA MEJO Y DISPOSICIÓN FINAL SEGÚN CORRESPONDA.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ING. JAIRO HURTADO VALENZUELA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS FÍSICOS
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA Proyectó: ANDRÉS MAURICIO MOJICA ALAVA   	